

EXPTE 115/2023/01682

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE MORATALAZ DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, DIVIDIDO EN CUATRO LOTES (4 LOTES) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCLUIDO CON UN ÚNICO OPERADOR ECONÓMICO.

ESTUDIO ECONÓMICO

1. OBJETO DEL CONTRATO Y CALIFICACIÓN DEL CONTRATO

El acuerdo marco tiene por objeto realizar, durante la ejecución del mismo, las obras en las edificaciones de colegios, edificios municipales, polideportivos e instalaciones deportivas elementales, así como en los espacios libres de parcela de dichas edificaciones adscritas al Distrito, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios, cuyos proyectos tengan un presupuesto máximo de acuerdo a lo expresado en la cláusula D del Anexo I del PCAP del presente Contrato

Dentro del marco de las actuaciones del Distrito, las obras serán las de nueva construcción o implantación, reforma, reparación, y conservación. No se incluirán los trabajos de mantenimiento contenidos en el contrato de gestión de servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos a este Distrito.

El concepto de obras de reforma abarca el conjunto de obras de ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un bien inmueble ya existente, incluidas las obras de acondicionamiento que supongan la realización de nuevas instalaciones o modernización de las existentes.

Dentro de las obras de reforma se entenderán también incluidas aquellas que tengan por objeto la realización de acometidas gasistas necesarias para atender los requerimientos de suministro de combustible gaseoso de los edificios incluidos en el ámbito de aplicación del presente acuerdo marco.

En el supuesto de las acometidas gasistas el contratista deberá gestionar con la empresa distribuidora o transportista su realización en los términos señalados en el RD 1434/2002 de 27 de diciembre de 2002 que regula las "actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural"

Se consideran obras de reparación las necesarias para enmendar un menoscabo producido en un bien inmueble por acusas fortuitas o accidentales.

ESTUDIO ECONOMICO ACUERDO MARCO OBRAS MORATALAZ EXPTE 115/2023/01682

1

Información de Firmantes del Documento

JAVIER CUCÓ OLIVER - JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/01/2024 10:17:34
CSV : 1JJ9MP316OIK4EST



EXPTE 115/2023/01682

Para la realización de las obras objeto de este acuerdo marco, será preceptiva la redacción del correspondiente proyecto o presupuesto, según corresponda, elaborado por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito, por técnicos de otras Áreas del Ayuntamiento o por técnicos ajenos con quien se hubiese contratado, en su caso, la redacción.

Los edificios objeto del acuerdo marco son los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de acuerdo con la siguiente relación, que no es cerrada, pudiendo variar tanto al alza como a la baja en función de los bienes inmuebles que pasen a ser competencia distrital en su caso

LOTE 1. Centros educativos

EDIFICIOS DE EDUCATIVOS.	DIRECCIÓN
COLEGIO ANTONIO GIL ALBERDI/ UFIL PALOMERAS	CALLE ENCOMIENDA DE PALACIOS, 52, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
COLEGIO PUBLICO DR.CONDE DE ARRUGA	CALLE HACIENDA DE PAVONES, 105, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
COLEGIO PUBLICO FONTARRON	CALLE ARROYO FONTARRON, 24, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
COLEGIO PUBLICO FRANCISCO DE LUIS	CALLE CGDOR.RODRIGO RODRIGUEZ, 5 Y 7, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
COLEGIO PUBLICO MANUEL SAINZ DE VICUÑA	CAMINO DE VINATEROS, 104, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
COLEGIO PUBLICO MARTINEZ MONTAÑES	CALLE HACIENDA DE PAVONES, 223, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
COLEGIO PUBLICO MENENEZ PIDAL II	CALLE ENCOMIENDA DE PALACIOS, 85, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
COLEGIO PUBLICO PASAMONTE	AVENIDA DOCTOR GARCÍA TAPIA, 47, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
COLEGIO PUBLICO PIO BAROJA	CALLE LUIS DE HOYOS SAINZ, 84, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
COLEGIO PUBLICO REAL ARMADA	CALLE CORREGIDOR JUAN FCO. DE LUJAN, 114, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
COLEGIO PUBLICO REGIMIENTO INMEMORIAL DEL REY	AVENIDA DE MORATALAZ, 51, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030 , MADRID
EDIFICIO ESCUELA INFANTIL "EL LIRON", E.O.E.P Y E.A.T	CALLE PICO DE ARTILLEROS, 123, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
ESCUELA INFANTIL LA SABINA	CALLE CAÑON DEL RIO LOBOS 4, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID

ESTUDIO ECONOMICO ACUERDO MARCO OBRAS MORATALAZ EXPTE 115/2023/01682

2

Información de Firmantes del Documento

JAVIER CUCÓ OLIVER - JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/01/2024 10:17:34
CSV : 1JJ9MP3160IK4EST



EXPTE 115/2023/01682



ESTUDIO ECONOMICO ACUERDO MARCO OBRAS MORATALAZ EXPTE 115/2023/01682

3

Información de Firmantes del Documento



JAVIER CUCÓ OLIVER - JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/01/2024 10:17:34
CSV : 1JJ9MP316OIK4EST



EXPTE 115/2023/01682

LOTE 2: Edificios de uso deportivo e Instalaciones Deportivas Básicas

EDIFICIOS DE USO DEPORTIVO	DIRECCIÓN
IDB ARROYO BELINCOSO	AVENIDA DOCTOR GARCIA TAPIA,76 C/V A.BELINCOSO, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB ARROYO FONTARRON	CALLE ARROYO FONTARRON, 381 POSTERIOR, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB AUDITORIO	CALLE HACIENDA DE PAVONES,207 POST.C/V F.CARRANTONA,9, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB AV.MORATALAZ M-30	CALLE RAMON ARECES, 1, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB BARRIO IV	CALLE LUIS DE HOYOS SAINZ, 150, DIST. DE MORATALAZ, CP 28082, MADRID
IDB BRUJAS	CALLE BRUJAS C/V HACIENDA DE PAVONES, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB CAMPO DE FUTBOL DE TIERRA	AVENIDA DOCTOR GARCIA TAPIA 113, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB CAMPO FUTBOL URBIS DEHESA DE MORATALAZ	CALLE DOCTOR.GARCIA TAPIA, 117, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB CARMEN AMAYA	AVENIDA DOCTOR GARCÍA TAPIA, 28-30, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB CORREGIDOR DIEGO VALDERRABANO	CALLE Cº DIEGO VALDERRABANO SEMIESQ. Cº VINATEROS, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB ECHEGARAY	CALLE ENCOMIENDA DE PALACIOS, 324, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB EL VANDEL	CALLE CIUDAD DE AGUILAS, 9, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB HACIENDA DE PAVONES	CALLE HACIENDA DE PAVONES, 117 (POSTERIOR), DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB HOGAR DEL FERROVIARIO	AVENIDA MEDITERRANEO (COL.FERROVIARIOS), DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB JOSE DE PASAMONTE	AVENIDA DOCTOR GARCIA TAPIA, 51, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB LILI ALVAREZ	CALLE CAÑON DEL RIO LOBOS 8,C/RIVIERA 4 ,C/PROVENZA 3, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID



ESTUDIO ECONOMICO ACUERDO MARCO OBRAS MORATALAZ EXPTE 115/2023/01682

4

Información de Firmantes del Documento



JAVIER CUCÓ OLIVER - JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/01/2024 10:17:34
 CSV : 1JJ9MP3160IK4EST



EXPTE 115/2023/01682

IDB LYON FLANDES	CALLE LYON, 13-FLANDES, 4 POSTERIOR, DIST. DE MORATALAZ, CP 28097, MADRID
IDB MERIDA	CALLE MERIDA 21, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB PARQUE DARWIN I	AVENIDA DA. DE MORATALAZ 91 Y 93, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB PARQUE MARTALA I	CALLE PICO DE ARTILLEROS,5, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB PARQUE MARTALA II	CALLE PICO ARTILLEROS, 21, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
IDB PISTA DEPORTIVA PARQUE Z	CALLE MARROQUINA 88 POST.PARQUE MORATALAZ, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
POLIDEPORTIVO LA ELIPA	CALLE ALCALDE GARRIDO JUARISTI S/N, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
POLIDEPORTIVO MORATALAZ	CALLE VALDEBERNARDO 2, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
PARCELA E.10 DEL API 14.06 ENSANCHE DE PAVONES	C/ BRUJAS C/V AV DR GARCIA TAPIA S/N, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
CAMPO RUGBY FUENTE CARRANTONA	C/ FUENTE CARRANTONA S/N, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
BIKE PARK CUÑA VERDE	PARQUE CUÑA VERDE C/ FUENTE CARRANTONA S/N, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID

LOTE 3: Resto edificios: uso administrativo, cultural, servicios sociales y otros distintos al educativo y deportivo.

EDIFICIOS DE EDUCATIVOS, EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO, CULTURAL, SERVICIOS SOCIALES Y OTROS CON USO DIFERENTE AL DEPORTIVO	DIRECCIÓN
ASOC. AFECTADOS SINDROME TOXICO	CALLE ENCOMIENDA DE PALACIOS 292 IZQ, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
ASOCIACIÓN ATLETICA MORATALAZ	CALLE ARROYO FONTARRON 405 DCHA E IZQ, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
ASOCIACIÓN MUJERES SERVICIO SOCIAL	CALLE ARROYO FONTARRON 417 DCHA, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
BASE SAMUR DARWIN MÓDULO C	AVENIDA MORATALAZ 48, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID

ESTUDIO ECONOMICO ACUERDO MARCO OBRAS MORATALAZ EXPTE 115/2023/01682

5

Información de Firmantes del Documento

JAVIER CUCÓ OLIVER - JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/01/2024 10:17:34
 CSV : 1JJ9MP3160IK4EST



EXPTE 115/2023/01682

BIBLIOTECA ARROYO BELINCOSO "MIGUEL DELIBES"	CALLE ARROYO BELINCOSO, 11, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
CENTRO CULTURAL EDUARDO CHILLIDA	CALLE ARROYO BELINCOSO 9, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
CENTRO CULTURAL EL TORITO	AVENIDA MORATALAZ, 130, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
CENTRO CULTURAL JUVENIL	CALLE FUENTE CARRANTONA, 10, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
CENTRO DE DIA Y MAYORES ARROYO BELINCOSO "MORATALAZ"	CALLE ARROYO BELINCOSO, 13, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
CENTRO DE DIA Y MAYORES ISAAC RABIN	AVENIDA MORATALAZ 134, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
CENTRO DE MAYORES NICANOR BARROSO	CALLE ENCOMIENDA DE PALACIOS, 190, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE FUENTE CARRANTONA, 12, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
CLUB DE AJEDREZ	AVENIDA MORATALAZ 46, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
ESCUELA DEPORTIVA	CALLE ARROYO FONTARRON 407 DCHA E IZQ, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE MORATALAZ	CALLE CORREGIDOR DIEGO DE VALDERRABANO 66 DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
GRUPO SCOUT KENYA (292)	CALLE ENCOMIENDA DE PALACIOS 292 DERECHA, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
GRUPO SCOUT KENYA (296)	CALLE ENCOMIENDA DE PALACIOS 296, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
GRUPO SCOUT KENYA (298)	CALLE ENCOMIENDA DE PALACIOS 298, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
JUNTA MUNICIPAL DE MORATALAZ Y SU APARCAMIENTO EN SUPERFICIE	CALLE FUENTE CARRANTONA,8 DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
LOCAL ESCUELA TALLER	CALLE ARROYO FONTARRON, 479 PTA. BAJA, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
LOCAL FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID (FRAVM)	CALLE CAMINO DE LOS VINATEROS, 53, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
LOCALES IGUALDAD, AVT, PLATAFORMA, BAJO Y 1ª PLANTA)	CALLE CAMINO DE VINATEROS, 51, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID

ESTUDIO ECONOMICO ACUERDO MARCO OBRAS MORATALAZ EXPTE 115/2023/01682

6

Información de Firmantes del Documento

JAVIER CUCÓ OLIVER - JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/01/2024 10:17:34
 CSV : 1JJ9MP3160IK4EST



EXPTE 115/2023/01682

LOCALES PLANTA BAJA	CALLE ENCOMIENDA DE PALACIOS 288, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
LOCALES PLANTA BAJA	CALLE ENCOMIENDA DE PALACIOS 290, DIST. DE MORATALAZ CP 28030, MADRID
LOCALES PLANTA BAJA	CALLE ARROYO FONTARRON 403 , DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
LOCALES PLANTA BAJA	CALLE ARROYO FONTARRON 415, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
QUIOSCO "PARQUE Z"	CALLE CAMINO DE LOS VINATEROS CON AVENIDA DE MORATALAZ-PARQUE DE MORATALAZ, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID
QUIOSCO "FUENTE CARRANTONA"	CALLE FRENTE A FUENTE CARRANTONA 12 - PARQUE DE LA FUENTE CARRANTONA, DIST. DE MORATALAZ, CP 28030, MADRID

LOTE 4: Espacios públicos y zonas verdes

Se consideran también incluidas los siguientes espacios públicos, zonas verdes, red viaria municipal cuyas competencias se encuentran delegadas en el Distrito:

Espacios públicos- Zonas Verdes - Red Viaria	Dirección
ZVB C/ FUENTE CARRANTONA	CALLE FUENTE CARRANTONA Nº 10 C/V CALLE HACIENDA DE PAVONES DIST. DE MORATALAZ, CP 28030 , MADRID
EP Y ZV BARRIO FONTARRON	DISTRITO DE MORATALAZ
EP Y ZV BARRIO HORCAJO	DISTRITO DE MORATALAZ
EP Y ZV BARRIO MARROQUINA	DISTRITO DE MORATALAZ
EP Y ZV BARRIO MEDIA LEGUA	DISTRITO DE MORATALAZ
EP Y ZV BARRIO PAVONES	DISTRITO DE MORATALAZ
EP Y ZV BARRIO VINATEROS	DISTRITO DE MORATALAZ
VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA RED LOCAL DISTRITAL	DISTRITO DE MORATALAZ
ESPACIOS VERDES CONTENIDOS EN LOS PLANES POR DISTRITOS DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y BIODIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MADRID, QUE SEAN: - "PARQUES Y JARDINES URBANOS" QUE TENGAN UNA SUPERFICIE INFERIOR A 5.000 M2. - "VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES".	DISTRITO DE MORATALAZ

Información de Firmantes del Documento



EXPTE 115/2023/01682

2. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA CONTRACTUAL.

El artículo 29.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, explicita que el contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor.

Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

La prórroga del contrato establecida en este apartado no será obligatoria para el contratista en los casos en que en el contrato se dé la causa de resolución establecida en el artículo 198.6 por haberse demorado la Administración en el abono del precio más de seis meses

La posibilidad de prórroga es recogida en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato: "Plazo de ejecución: 24 meses,"

El acuerdo marco podrá prorrogarse por 12 meses hasta un máximo de duración del contrato de 4 años".

3. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

El órgano competente para contratar es la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 e) de la Ley 22/2006 de 4 julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, si bien, esta competencia en la actualidad se encuentra delegada en el CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE MORATALAZ, en los términos que se establecen en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, de organización y competencias de los Distritos, sin perjuicio de posteriores delegaciones o avocaciones que pudieran realizarse.

4. IMPORTE DEL CONTRATO (PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA).

ESTUDIO ECONOMICO ACUERDO MARCO OBRAS MORATALAZ EXPTE 115/2023/01682

8

Información de Firmantes del Documento

JAVIER CUCÓ OLIVER - JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/01/2024 10:17:34
CSV : 1JJ9MP316OIK4EST



EXPTE 115/2023/01682

La fijación del importe del objeto contractual (contrato marco) se realizará según el desglose por aplicaciones presupuestarias señalado en el cuadro resumen, de acuerdo al art. 101.3 de la LCSP. Los importes se han basado en

A- La media anual de obra ejecutada en el Acuerdo Marco anterior 2022-2024, incrementado en un 15 % debido al aumento de costes de la construcción,

B- A la que se le ha sumado el importe total estimado del Plan de Inversiones del Distrito 2024-2027 incluidas en el Plan de Desarrollo del Sur y del Este de Madrid (SURES) a ejecutar por medio de este Acuerdo marco de Obras.

CUADRO RESUMEN ECONOMICO DEL CONTRATO

APLICACIÓN	SUBPROG.	PARTIDA		IMPORTE 24 MESES (SIN PRORROGAS NI MODIFICACIONES)	IMPORTE 24 MESES INCLUIDAS POSIBLES MODIFICACIONES	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (INCLUIDA POSIBLES MOD + PRORROGAS SIN IVA)	ANUALIDAD 26 RGLCAP
001/214/ 32301/632.00	COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS	Edificios y otras construcciones reforma)	BASE	1.900.000,00 €	2.280.000,00 €	4.560.000,00 €	1.140.000,00 €
			IVA TOTAL	399.000,00 €	478.800,00 €		
001/214/ 342.01/632.00	DEPORT. EN DISTRITOS	Edificios y otras construcciones. reforma/nueva construcción	BASE	7.900.000,00 €	9.480.000,00 €	18.960.000,00 €	4.740.000,00 €
			IVA TOTAL	1.659.000,00 €	1.990.800,00 €		
001/214/ 933.02/632.00	EDIFICIOS	Edificios y otras construcciones. reforma/nueva construcción	BASE	4.600.000,00 €	5.520.000,00 €	11.040.000,00 €	2.760.000,00 €
			IVA TOTAL	966.000,00 €	1.159.200,00 €		
001/214/ 153.22/619.04	ACT. EN VIA PÚBLICA	Urbanización a cargo del Ayto.	BASE	680.000,00 €	816.000,00 €	1.632.000,00 €	408.000,00 €
		Viales Remodelación	IVA TOTAL	142.800,00 €	171.360,00 €		
001/214/ 153.22/619.10							
TOTAL			BASE	15.080.000,00 €	18.096.000,00 €	36.192.000,00 €	
			IVA	3.166.800,00 €	3.800.160,00 €		
			TOTAL	18.246.800,00 €	21.896.160,00 €		

El valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP) , incluyendo las prorrogas y las posibles modificaciones, asciende a 36.192.000, 00 € (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL EUROS).

Firmado Electrónicamente por el



EXPTE 115/2023/01682

Jefe del Servicio Económico.



ESTUDIO ECONOMICO ACUERDO MARCO OBRAS MORATALAZ EXPTE 115/2023/01682

10

Información de Firmantes del Documento



JAVIER CUCÓ OLIVER - JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/01/2024 10:17:34
CSV : 1JJ9MP316OIK4EST

